



***“TU LIGA AMATEUR EN
VALENCIA”***

TEMPORADA 2023-24

**DOSSIER AMPLIADO Y
REGLAMENTO INTERNO**



CAPITULO I: DISPOSICIONES PRELIMINARES

ARTICULO 1: se constituye una agrupación de equipos de baloncesto. Su denominación será: **LIGA DE BALONCESTO GOLDEV**, su duración será indefinida.

CAPITULO II: FINALIDAD

ARTICULO 2: los presentes estatutos se han creado, con el propósito de unificar criterios y facilitar los trámites de los equipos que forman la liga; así como para fortalecer el baloncesto en valencia a nivel amateur. para lograrlo, deberán concretarse los siguientes objetivos:

- a) fomentar y promover por todos los medios posibles y legales, la práctica del baloncesto
- b) crear y estimular en la mente del deportista, el concepto del baloncesto como deporte colectivo y amateur.
- c) la formación de selecciones o equipos representativos, los cuales gozaran de todo apoyo por parte de la liga; siempre y cuando no afecte la integridad de esta.

CAPITULO III: LA DIRECTIVA

ARTICULO 3: el comité directivo se integrará con las siguientes representaciones:

- a) un presidente.
- b) un vicepresidente.
- c) un presidente de árbitros
- d) una comisión de honor y justicia (comité deportivo)

ARTICULO 4: los integrantes del comité de honor y justicia (comité deportivo) se nombrarán al inicio de cada temporada.

ARTICULO 5: el elemento del comité de honor y justicia que falte a sus funciones será removido de su puesto; en este caso, queda facultado el presidente del comité directivo para nombrar sustituto.



CAPITULO IV: LAS INSCRIPCIONES

ARTICULO 6: para que un equipo se considere inscrito en la liga, debe:

- a) rellenar la documentación necesaria, entregar o enviar una copia de los dni de todos los participantes y cumplir con todos los requisitos acordados.
- b) todo equipo debe registrar diez jugadores como mínimo y diecisiete como máximo, debiendo acreditar a un representante o capitán por equipo
- c) para la correcta inscripción se ha de rellenar toda la documentación requerida por Goldev, así como realizar el pago de los seguros obligatorios de cada jugador. Se entregará una fianza por cada equipo, que se devolverá cuando se cumplan todos los requisitos para su devolución, y el equipo decida no continuar en la liga. El periodo para la devolución de la fianza será los siguientes 3 meses al finalizar la competición/temporada.
- d) jugador/a que no esté registrado y no cuente con su credencial, no podrá participar en los partidos y la liga.
- e) un equipo, podrá fichar jugadores/as durante la primera vuelta. en el caso de causa mayor y previa justificación, por la que un equipo no dispusiese de jugadores para continuar en la liga, la junta directiva valorará la opción de que dicho equipo pueda fichar jugadores durante la segunda vuelta.
- f) jugadores/as que no hayan disputado un **mínimo de 8 partidos** disputados durante la liga (fase regular), no podrán disputar los partidos de playoff por el título. jugadores/as que no hayan jugado **un mínimo de 4 partidos** durante la primera vuelta, no podrán disputar la copa. se considera que un jugador/a ha jugado cuando ha entrado en el campo.
- g) los jugadores/as de un club o equipo filial, podrán disputar partidos con el primer equipo en situaciones que se requiera.
- h) un jugador/a del equipo filial, tendrá que jugar un **mínimo de 8 partidos** con

ARTICULO 7: todos los equipos se ven obligados a cubrir su preinscripción y los acuerdo de la liga GOLDEV como fecha máxima el **30 de septiembre de 2023** (vía on line).

Antes del 1 de octubre de 2023 cada equipo ha de formalizar el pago para su correcta inscripción. quien no lo haga, se entenderá que no quiere continuar en la liga GOLDEV y no se le programará juego.



CAPITULO V: LOS DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES

ARTICULO 8: todos los equipos nombran a un representante o capitán.

ARTICULO 9: todos los representantes tienen derecho a:

- A) voz y voto en todas las juntas. en el caso de sus acompañantes solo podrán asistir como observadores sin derecho a intervenir.
- B) a votar y ser votado para el comité deportivo de honor y justicia.
- C) a presentar proyectos, proposiciones e iniciativas para el mejoramiento de la liga GOLDEV.

CAPITULO VI: PASO DE UN EQUIPO A OTRO

ARTICULO 10: al firmar el registro de inscripción de un equipo el jugador queda obligado a acatar todo lo dispuesto en los presentes estatutos, quedando en libertad al término de la misma.

ARTICULO 11: los jugadores/as que se encuentren debidamente registrados con un equipo podrán ser transferidos a otro equipo hasta la mitad de temporada (primera vuelta), siempre y cuando los representantes de los equipos involucrados estén de acuerdo en dicho traspaso. el jugador que se transfiere tendrá que pagar una **cuota de** **Además, el jugador** tendrá que abonar 20€ a la organización.

ARTICULO 12: un jugador/a que sea dado de baja por cualquier causa de la liga por incumplimiento de la normativa interna, no podrá volver a jugar en esa temporada.

CAPITULO VII: LOS TORNEOS

ARTICULO 13: para su mejor organización, se contará con varias divisiones, denominadas Liga GOLDEV y diferentes grupos: A, B, C, etc...

SERVICIOS DE LA LIGA GOLDEV:

Los participantes en el campeonato estarán asegurados. además, los lesionados tendrán un **descuento del 20% en tratamientos de fisioterapia** en: <https://readaptat.com/> y ventajas en tratamiento médico en diferentes clínicas de Valencia. la Clínica Quirón, con el equipo médico del Dr. Vicente Carratalá: <https://www.quironsalud.es/valencia/en/medical-team/vicente-carratala-baixauli>



ARTICULO 14: todos los partidos de la competición se jugarán tal y como se ha establecido en el calendario o programa por el comité directivo.

ARTICULO 15: los partidos se disputarán de viernes a (horario después de las 20:15h), a domingo. Sábado y domingo, los partidos se disputarán de 9:00 a 23:00 h.

Si el partido es viernes, los jugadores podrán inscribirse en acta e incorporarse al partido durante toda la primera parte (1er y 2º cuarto, y podrán jugar el partido).

En caso de ser necesario por un partido aplazado, los partidos podrían disputarse entre semana. para ello, se ha de comunicar a la organización y han de estar conformes ambos equipos en el cambio de horario.

Los/as capitan@s enviarán el documento de conformidad de cambio, documento que se podrá descargar de la web de partido a la organización por escrito con un mínimo de 2 semanas de antelación.

En el caso de que se haga con menos tiempo, se sancionará al equipo con 20€ (entre los 15 días antes de disputar el partido) y 30€ (en los últimos 7 días antes de disputar el partido).

ARTICULO 16: si se ha de modificar un partido por causa mayor, antes de las 48 horas, no habrá sanción si así lo decide la organización.

Ejemplos de causas mayores:

- enfermedad justificada de más de un 30% de los jugadores
- polideportivo cerrado por diversas causas
- temporal
- otras, a valorar por la organización

CAPITULO VIII: LAS ASAMBLEAS

ARTICULO 17: las asambleas ordinarias serán convocadas por la organización: se prevé realizar, una antes de iniciar el torneo y antes de postemporada.

ARTICULO 18: las asambleas extraordinarias serán cuando el comité directivo las convoque.

ARTICULO 19: capitanes o representantes de equipo que no asistan por alguna razón a alguna junta obligatoria que haya convocado la directiva de la liga tendrá que someterse a los acuerdos que se hayan tomado en dicha junta.

ARTICULO 20: para el efecto de las protestas, deberán hacerse *obligatoriamente* en:



- el acta o anexas en una hoja a esta, y deberá hacerla por escrito, la cual será dirigida a la comisión de honor y justicia (comité de competición) de la liga para su proceso legal.
- **en las próximas 24 horas al partido** (cerrando el plazo el lunes siguiente a las 23:59 horas), enviando un mail a: ligagoldev@gmail.com y explicando a la organización lo ocurrido en el partido para poder tomar medidas correspondientes.

De pretender hacerlo después, no tendrá validez alguna, y obviamente los errores en marcadores (en su caso) no serán modificados

ARTICULO 21: un equipo puede protestar cuando considere, que:

- A) un equipo ha violado el reglamento interno de la liga GOLDEV
- B) cuando hay un error en el transcurso del partido: marcador, cronometraje del partido, etc.
- C) cuando la protesta no sea por el resultado de un partido, sino por la actuación de un equipo o árbitro.

en este último caso, se sujetará a lo siguiente: asentar la protesta en la acta de partido o vía mail (en las próximas 24h), y ésta será por escrito dirigida a la comisión de honor y justicia (comité de competición) y organización de la liga GOLDEV, concretando ahí las causas que originaron los problemas, así como la conducta y nombre del señor/a árbitro, adjuntando las firmas de los implicados y de los testigos (nombre y firma) para que pueda proceder o considerarse alguna sanción al juez arbitral y poder hacer una mejor gestión de la liga.

ARTICULO 22: el capitán/a o representante de equipo podrá protestar por:

- A) por violación a cualquiera de los artículos que contienen los estatutos del reglamento interno de la liga GOLDEV.

ARTICULO 23: si algún equipo nota alguna anomalía en el equipo contrario, este deberá hacerla notar al árbitro en el primer cuarto de juego a efecto de que sea reportada, o en el momento que detecte la anomalía, para que los árbitros apliquen el reglamento o esta surta efecto.

si lo hace al término del juego, esta se tomará como indiciosa y quedará automáticamente nula de efecto legal

ARTICULO 24: es **facultad del capitán, entrenador o encargado** revisar los registros en acta. de no hacerlo, con ello estará aceptando que estos están en perfecto orden y cualquier argumento no tendrá validez.



CAPITULO X: LAS SANCIONES A JUGADORES

ARTICULO 25: la comisión de honor y justicia (comité de competición) y organización será quien aplique las sanciones y se regirá por los presentes estatutos de reglamento régimen interno

ARTICULO 26: las sanciones que se determinen con base a estos estatutos, se enviará notificación al representante de cada equipo y se publicarán en la página web.

ARTICULO 27: se castigará con la **expulsión de por vida**

- A) al jugador/a que, por causa de juego, agrede **gravemente** a un árbitro, ya sea dentro o fuera de la cancha, causándole fractura o lesión grave.
- B) al jugador/a que agrede físicamente a otro causándole fractura o lesión grave.
- C) el jugador/a o equipo que agrede con arma y cause heridas que dejen cicatriz perpetua o ponga en peligro la vida
- D) el jugador/a que en **más de dos ocasiones** participe en una riña general y sea reportado como causante directo de esta
- E) al jugador que agrede o intente agredir a un integrante del comité directivo y o participantes en la liga.

ARTICULO 28: se sancionará con **cuatro partidos** de suspensión.

- A) al jugador/a, representante, entrenador/a o directivo/a que agrede físicamente en un partido o muestre una actitud violenta con jugadores y/o público general.
- B) al jugador/a, representante, entrenador/a o directivo que agrede física o verbalmente a un árbitro.
- C) al jugador/a o entrenador/a que se registre con datos falsos como cambiar su nombre entre otros.
- D) al jugador/a o equipo que este condicionado en la liga y participe en cualquier tipo de conato o riña general aun sin que este haya sido el directo responsable.



- E) a quien resulte responsable de falsificar firmas en cedulas o cualquier documento que tenga relación con la liga.
- F) al integrante del comité deportivo que, al estar actuando como jugador o entrenador, agrede a otro jugador, entrenador/a, representante o árbitro, adicionalmente quedara inhabilitado por dos años para volver a formar parte del comité
- G) al equipo que no controle a sus jugadores/as y estos agredan a jugadores(as), árbitros, público o invada la cancha para intimidar.
- H) a los jugadores/as integrantes de equipos registrados en esta liga que sean reportados por ingerir sustancias tóxicas dentro del deportivo. en caso de reincidencia se le expulsara de por vida de la liga.
- J) al equipo que cause desperfectos en un polideportivo

NOTA: en caso de que algún jugador/a o cualquier persona requiera atención médica como resultado de una agresión de algún jugador/a o representante de equipo (registrado en la liga) en el transcurso de un partido, ese jugador/a agresor, se hará responsable de los gastos que esto conlleve.

ARTICULO 29: se castigará con **tres partidos** de suspensión.

- A) al jugador/a, entrenador/a, representante que abandone el banco para reñir e insultar al árbitro con una conducta antideportiva
- B) al jugador/a que abandone la cancha para reñir con otro jugador o con algún espectador con una conducta agresiva y antideportiva

ARTICULO 30: se castigará con **dos partidos** de suspensión:

- A) al jugador/a que agrede a otro/a en juego con cualquier parte del cuerpo en forma intencional (física y/o verbalmente) el árbitro así lo considere.
- B) al jugador/a, entrenador/a o representante que incite a sus compañeros/as a tomar una actitud antideportiva.
- C) al jugador/as, entrenador o representante que dirija insultos al público
- D) a los jugadores/as que se presenten en estado inconveniente (ebrios o drogados) y si reincide con un año.



- E) al jugador/as, representante, entrenador/a o directivo que destruya la hoja original de anotación o se la lleve sin autorización
- F) al jugador/as que amenace o insulte de cualquier forma al cuerpo arbitral
- G) al jugador/a que juegue con dos equipos en la temporada sin consentimiento de los 2 representantes y de la liga (transferencia de jugador). sí es reincidente, la organización podrá expulsar de la liga a dicho jugador/a.

ARTICULO 31: se castigará con **un partido** de suspensión:

- A) expulsión del partido

Nota: cuando el árbitro reporte agresión de jugadores. en el caso que por alguna razón no pueda especificar números de los culpables, se citará a los representantes de ambos equipos para su identificación con la ayuda de los capitanes.

CAPITULO XI: PARTIDOS POR DESCALIFICACIÓN

ARTICULO 32: los equipos registrados en esta liga perderán por descalificación cuando:

- a) por no estar mínimo 5 jugadores en el terreno de juego a la hora señalada y una vez vencidos los quince juegos y cinco minutos en los siguientes minutos (calentamiento), la cual se llevará a afecto también si la mayoría de los jugadores se encuentran vistiendo y si el señor arbitro así lo considera conveniente. **habrá excepción en los partidos jugados los viernes a partir de las 20:15, donde un jugador/a del equipo no pueda llegar al partido en hora. se podrán inscribir jugadores en el acta durante la primera parte.**
- b) por no presentarse mínimo 5 jugadores debidamente equipados. **todos los equipos tienen que disponer de 2 equipaciones.** en caso de coincidir el color de la camiseta, el **equipo local tiene preferencia para jugar con su primera equipación.**
- c) por alinear a un jugador castigado con su nombre o el nombre de otro (pepito) y pretender completarse con este.



- d) por retirarse del campo antes de que el partido concluya
- e) porque ambos capitanes hagan concesiones o tomen acuerdos no establecidos en el estatuto; en este caso se anulará el partido
- f) porque los jugadores expulsados no obedezcan la exhortación del señor arbitro para abandonar el terreno de juego
- h) por iniciar una riña general, en este caso no se tomará en cuenta el marcador, aunque este le favoreciera.

ARTICULO 33: se dará de baja al equipo que pierda tres veces por descalificación durante el desarrollo del campeonato. estas sanciones son irrefutables.

ARTICULO 34: el equipo que pierda por descalificación su encuentro se ve obligado a pagar 100€ al organizador de torneo para poder rolarlo en la siguiente jornada, ya que el equipo que ganó presentándose en cancha se le reembolsará el arbitraje, aunque el partido no se haya disputado.

CAPITULO XII: EL JUEGO.

ARTICULO 35: se jugarán cuatro cuartos de 10 minutos a tiempo parado.

ARTICULO 36: el tiempo extra (prórroga) será de 5 minutos.

Los partidos se jugarán en el siguiente horario:

- viernes (a partir de las 20:15h)
- sábados (de 9:00h a 23:00h)
- domingos (de 9:00h a 23:00h)

El equipo local debe proporcionar al equipo visitante un mínimo de 2 balones para efectuar su calentamiento y con un mínimo de 15 minutos.

CAPITULO XIII: LA POSTEMPORADA, ASCENSO Y DESCENSO.

ARTICULO 37: modo de jugar la POSTEMPORADA:



- A) Se jugará un PLAY OFF por ser el campeón del torneo, donde jugarán los 8 primeros equipos de la fase regular y se jugará de la siguiente forma: 1 vs 8, 2 vs 7, 3 vs 6 y 4 vs 5. Podrá haber modificaciones en función del número de equipos por grupo.

A cuartos de final, pasan los 4 ganadores y ganadores pasan a jugar semifinal y final.

La final la jugarán los dos ganadores de la semifinal y se jugará al mejor de 3 partidos.

- B) ASCENSO (de los diferentes grupos):

Tras disputarse el PLAY OFF de la fase regular, el primer clasificado asciende directo de división. Los clasificados en segundo y tercer lugar jugarán un play off contra el penúltimo y antepenúltimo clasificado de la división superior. los ganadores obtendrán plaza en el grupo de superior categoría

- C) DESCENSO (de los diferentes grupos):

Tras disputarse el PLAY OFF de la fase regular, el último clasificado desciende directo de división. los clasificados en penúltimo y antepenúltimo lugar jugarán un play off contra el segundo y tercer clasificado de la división inferior. los ganadores obtendrán plaza en el grupo de superior categoría

- D) Jugadores:

para poder participar en las fases de ascenso o descenso, el jugador con su equipo deberá haber jugado (entrar en pista, no estar solo inscrito en acta) un mínimo de 4 partidos durante la primera vuelta (podrá jugar la copa) y un mínimo de 4 partidos durante la segunda vuelta para poder jugar el play off.

Es decir, el jugador que no haya jugado un mínimo de 8 partidos durante la fase regular no podrá jugar el play off.

ARTICULO 38: equipo que DESCENDE

El equipo que quede en última posición, automáticamente descenderá. Los equipos que queden en penúltima y antepenúltima posición, después de disputarse toda la fase de grupos, jugarán un play off por conservar la plaza de la siguiente forma:

- penúltimo vs segundo clasificado división inferior
- antepenúltimo vs tercer clasificado de división inferior



Los equipos de inferior división intentarán ascender y los de superior división no descender

Los equipos que resulten perdedores descenderán de división, y los equipos ganadores ascenderán de división.

ARTICULO 39: equipo que ASCIENDE.

El equipo que quede en primer lugar ascenderá automáticamente de división. los equipos que queden en segunda y tercera posición, después de disputarse toda la fase de grupos, jugarán un play off por ascender la plaza;

El equipo que quede en primera posición automáticamente ascenderá. los equipos que queden en segunda y tercera posición después de disputarse toda la fase de grupos jugarán un play off por ascender de categoría, de la siguiente forma:

- segundo vs penúltimo clasificado división superior
- tercero vs antepenúltimo clasificado de división superior

Los equipos que resulten perdedores descenderán de división, y los equipos ganadores ascenderán de división

Nota: en caso de que algún equipo pierda dos partidos por descalificación en los play off, la organización y comité deportivo se reservarán la decisión de derecho de inscripción para la siguiente temporada.

CAPITULO XIV: PREMIOS.

ARTICULO 40: se premiará con material conmemorativo al primero, segundo y tercero de todas las divisiones;

Se dará reconocimiento al mejor jugador de la final de las diferentes divisiones y al máximo anotador en la fase regular.

CAPITULO XV: ANEXOS.

Todos los equipos están obligados a respetar los reglamentos que expiden los polideportivos, para aquellos jugadores o equipos que incumplan el reglamento dañando las instalaciones, ya no se le programarán partidos y podrán ser expulsados del torneo.



ARTICULO 41: para las omisiones a los casos no previstos en este reglamento, el consejo directivo de la liga tiene la autoridad para sancionarlo según su juicio y podrá modificar cualquier ARTICULO propuesto en el caso de que lo considere necesario.

ARTICULO 42: es obligación del representante de cada equipo (capitán) conocer este reglamento, que el equipo también sea conocedor, firmando así el documento de aceptación de normas y entregándolo a la organización.

ARTICULO 43: es competencia del árbitro no permitir la participación de jugadores que no pertenezcan al equipo, así como mal uniformados que puedan distraer a los jugadores de los equipos por un color similar, etc.

No se aceptará reclamaciones diciendo “no sabía del reglamento”.

NOTA: La organización de la liga se reserva el derecho de cualquier tipo de modificación del dossier que crea conveniente para una mejor gestión.

**GRACIAS A TOD@S POR VUESTRA
COLABORACIÓN.**